

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS  
CONSEJO ADMINISTRATIVO

ACUERDO N° 018-2014  
(de 14 de agosto de 2014)

*"Por el cual se aprueban los costos del Curso Especial de Postgrado en Patología del Habla y del Lenguaje"*

*El Consejo Administrativo en uso de sus facultades Estatutarias,*

**CONSIDERANDO:**

Que el día 22 de julio de 2014, se aprobó por Consejo Académico el Curso Especial de Postgrado en Patología del Habla y del Lenguaje, siendo aprobada su ejecución mediante Acuerdo Académico 029-2014, de 14 de agosto de 2014;

Que en vista de la apertura de esta nueva oferta educativa, se hace necesario establecer los costos que deberán cubrir los participantes de este curso de postgrado, ya que forma parte importante en los ingresos económicos de este Centro de Estudios Superiores;

Que el Estatuto Orgánico establece la potestad que tiene el Consejo Administrativo de fijar los derechos de matrícula y velar por el cumplimiento de las normas que garanticen los ingresos económicos de la universidad.

**ACUERDA:**

- Primero:** Aprobar los costos relativos al Curso Especial de Postgrado en Patología del Habla y del Lenguaje.
- Segundo:** La apertura de curso requiere cumplir previamente con la matrícula mínima establecida por el Consejo Académico, conforme a la modalidad virtual.
- Tercero:** Los costos del Curso Especial de Postgrado en Patología del Habla y del Lenguaje son los siguientes:

Código	Asignatura	Horas	Créd.	Costos
8008	Adquisición del Habla y del Lenguaje	48	3	165.00
8009	Patología del Lenguaje en niños	48	3	165.00
8010	Trastornos de la fluidez del habla	48	3	165.00
8011	Trastornos motores del habla	48	3	165.00
8012	Psicolingüística	48	3	165.00
8013	Metodología para la Eufonía	48	3	165.00
	Sub total			990.00
	Costos Concurrentes (Gastos de matrícula)			73.00
	Uso de plataforma			100.00
	GRAN TOTAL	288	18	1,163.00

- Cuarto:** El uso de los fondos que ingresen, producto de este Curso Especial de Postgrado en Patología del Habla y del Lenguaje, será bajo la modalidad de autogestión. El costo por la emisión del diploma será de CINCUENTA BALBOAS (B/.50.00)
- Quinto:** Todo participante, deberá estar a paz y salvo con la Universidad o contar con la formalidad de un arreglo de pago, para poder participar en el inicio de cada período de clases.
- Sexto:** Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Postgrado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Dado a los catorce (14) días del mes de agosto de 2014, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N° 806 y N° 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Mgtér. Doris Hernández  
Presidenta a.i.



Mgtér. Eric García G.  
Secretario General

